LIQUIDACION DE COSTAS 08/03/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso RESTITUCION No 2019-228 BANCO DAVIVIENDA S.A. contra ANGIE V VILLARRAGA ROJAS contra ANGIE V VILLARRAGA ROJAS. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 3.000.000.00
Pago Notificaciones	\$ 89.560.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 08/03/2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de Proceso : Ejecutivo

Radicación : 110013103019201900228-00

Por cuanto la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, se imparte su aprobación. (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA JUEZ

> JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA HOY _09/03/2021 POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 041</u>_

> > GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ Secretaria